



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **227-17**

Salta, 28 ABR 2017
Expediente N° 12.682/16

VISTO la Resolución N° 026/2017 de la Sede Regional Orán, a través de la cual convoca a un llamado a inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Docencia en Enfermería de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con el cronograma dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a la postulante, según lo dispuesto por el Artículo 10 de la Resolución N° CD-424/14.

Que a fs. 100 del presente expediente, el Secretario de la Sede Regional de Orán, Lic. Pedro RUEDA, informa que no se registra impugnación alguna.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, constituido en Comisión, se elaboró el siguiente Despacho: Convalidar las Resoluciones N° 026/17 (fs.05) y N° 074/17 (fs. 48) emitidas por la Sede Regional Orán. Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs. 95 a 98. Designar en dicho cargo a la Prof. Lidia Gabriela SIÑANES, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31-12-17 o nueva disposición. Imputar la presente designación en las economías que genera el cargo vacante del Prof. Héctor Mario Bridoux, Resoluciones N° CS-499/14 y 129/16 y se encuentra en el Inciso I de la planta docente de SRO, según Res. N° 240/16.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04/17 del 11 de Abril de 2017)

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 227-17

Salta, 28 ABR 2017
Expediente N° 12.682/16

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convalidar las Resoluciones N° 026/17 (fs.05) y N° 074/17 (fs. 48) emitidas por la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la asignatura Docencia en Enfermería de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Designar temporariamente a la **Prof. Lidia Gabriela SIÑANES**, D.N.I. N° 20.958.870, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura DOCENCIA EN ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2017 o nueva disposición.

ARTICULO 4º: Imputar el gasto que demande la presente designación en las economías que genera el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusva del Prof. Héctor Mario Bridoux, Resoluciones N° CS-499/14 y 129/16 y se encuentra en el Inciso I de la planta docente de SRO, según Res. N° 240/16.

ARTICULO 5º: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 6º: La Prof. Siñanes deberá presentarse en la Dirección General de Administración de la Sede Regional de Orán, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 7º: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **227-17**

Salta, **28 ABR 2017**
Expediente N° 12.682/16


esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 8°: La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 58 de la Resolución N° CS-350/87 y modif.. - Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares.

ARTICULO 9°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 10°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-


img


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Mgs. Dora del C. Berta
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa